Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1806-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Jueves 5 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2025-01258195- -NEU-DESP#CPE - TITULARIZACIÓN DOCENTES

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-01258195- -NEU-DESP#CPE, del registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de implementación del Diseño Curricular de Educación Secundaria, construido por el colectivo docente, requiere la reubicación de los/as docentes en función de los espacios curriculares que el mismo contiene;

Que dentro del proceso de transformación educativa, resulta imprescindible garantizar la estabilidad laboral de los/as docentes que se encuentran cumpliendo sus funciones de manera "Interina" dentro del sistema educativo, de conformidad con los preceptos constitucionales de la Provincia;

Que mediante Resolución N° 0568/2022 establece las condiciones para acceder a la titularidad en cargos y horas cátedras en los establecimientos educativos del Nivel Medio de la Provincia de Neuquén;

Que por Resoluciones N° 0149/2025, N° 0157/2025, N° 0158/2025 y N° 0159/2025 se procedió a cerrar y crear horas cátedra para la implementación del 3er. Año del Diseño Curricular de Educación Secundaria en los Distritos Escolares I, X, XII y XIII;

Que mediante Resolución N° 0986/2025 el Consejo Provincial de Educación propicia la designación, con efectividad al 01 de marzo de 2025, con carácter de Titular, a Docentes dependientes de la Dirección Provincial de Educación Secundaria y Dirección Provincial de Educación Técnica y CERET, en los términos de la Resolución N° 0568/2022;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Resolución N° 0985/2025 del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2°: DESÍGNASE a partir del 01 de marzo de 2025, con carácter de Titular, a los/as docentes detallados/as en el Anexo **IF-2025-01556193-NEU-PLANTAS#CPE**, dependientes de la Dirección Provincial de Educación Secundaria y Dirección Provincial de Educación Técnica y CERET, en los términos de la Resolución Nº 0568/2022 del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a las siguientes partidas: JUR.09, SA.02, U.O. 01/10/12/13, PRG.031, SUBP.004, FIN.03, FUN.04, SUBF.04, INC.01, PPAL.10, PPAR.00, SPAR. 002, FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: ESTABLÉZCASE que por la Dirección Provincial de Educación Secundaria y la Dirección Provincial de Educación Técnica y CERET del Consejo Provincial de Educación se cursarán las notificaciones pertinentes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by MARTINEZ Maria Soledad
Date: 2026.10.22 14:48:51 ART
Location: Provincia del Neuquén

Maria Soledad Martinez
Ministra
Ministerio de Educación

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.11.05 12:13:23 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.11.05 12:13:18 -03'00'